

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE PEREIRA
PEREIRA – RISARALDA

INFORMA

A la comunidad en general sobre la existencia del Proceso Radicado No. 66001-33-33-004-2016-00144-00, Demandante: Departamento de Risaralda, Demandado: Municipio de Pereira, Medio de Control: Nulidad. Proceso en el que se pretende la nulidad del artículo 2° del Acuerdo No. 8 de 2.015 *“Por el cual se fijan las escalas de remuneración correspondiente a los empleos que hacen parte de la plante temporal en la Empresa Social del Estado Salud Pereira para la vigencia fiscal del año 2.015”*, proferido por el Concejo Municipal de Pereira. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° y párrafo transitorio del artículo 171, de la Ley 1437 de 2.011.

El mismo se publica en el Portal WEB de la Rama Judicial, hoy once (11) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

ALFREDO ALVIS PATIÑO
Secretario.